

CONTRATACIÓN: S60-312/2023 ""Suministro de productos de afeitado, limpieza y detergentes industriales y derivados al centro Doctor Esquerdo y Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Excm. Diputación Provincial de Alicante" Lote 1: Suministro de productos de afeitado al centro Doctor Esquerdo."

PRESUPUESTO LOTE 1: 14.520,00 €, IVA incluido.

FASE ACTUAL: Informe sobre la justificación presentada por el licitador cuya oferta se declaró inicialmente incurso en la presunción de carácter desproporcionado o anormal.

I. ANTECEDENTES

La Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, en sesión de 09 de enero de 2024, asunto nº 6, Contratación S60-312/2023 – L1 "Suministro de productos de afeitado, limpieza y detergentes industriales y derivados al centro Doctor Esquerdo y Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Lote 1: Suministro de productos de afeitado al centro Doctor Esquerdo", en trámite de apertura del sobre proposición y medidas del art. 159.4, letra f) de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó recabar a ese Departamento la emisión del informe de asesoramiento técnico que preceptúa el artículo 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre la justificación presentada por los licitadores cuyas ofertas se declararon inicialmente incurso en la presunción de carácter desproporcionado o anormal, por haber incluido las proposiciones respectivas valores del expresado carácter.

El presente informe-propuesta se formula en cumplimiento de lo requerido por el Área de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante mediante el traslado de la justificación oferta anormalmente baja del contrato S60-312/2023 – L1 "Suministro de productos de afeitado, limpieza y detergentes industriales y derivados al centro Doctor Esquerdo y Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Lote 1: Suministro de productos de afeitado al centro Doctor Esquerdo" por parte del siguiente licitador:

- CUARTERO HIGIENE, SL

II JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA OFERTA

- Dentro del plazo conferido para ello, se presenta justificación de la valoración de la oferta, que ha sido remitida por el Área de Contratación en fecha 24 de enero de 2024 al centro gestor del contrato:

D. Javier Cuartero Gómez, como administrador de la empresa licitadora **CUARTERO HIGIENE, SL**, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de



Cláusulas administrativas, remite escrito firmado telemáticamente y documentación justificativa anexada, mediante el cual ratifica la viabilidad de los precios ofertados, y por lo tanto, de la oferta presentada por importe de 3.630,00€ para el Lote 1: Suministro de productos de afeitado al centro Doctor Esquerdo, indicando los siguientes puntos de justificación de la oferta aportada:

a) El ahorro el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o método de construcción:

1. Disponer la empresa licitadora de una posición favorable en el mercado de productos de higiene al contar con más de 2.500 clientes en activo y de una dilatada experiencia como empresa en el servicio de este tipo de productos lo que les permite generar una continua rotación de stocks y por lo tanto realizar acuerdos económicos ventajosos con los fabricantes de los productos que trasladan a sus clientes basándose en economías de escala. (Presenta una relación de sus principales clientes).
2. Contar con elevadas cifras de negocio en relación con sus cifras de compras lo que les permite obtener un margen global de funcionamiento muy elevado. (Presenta relación de esos importes de los ejercicios económicos 2021 y 2022).
3. El ahorro que supone tener, todos los días, rutas de reparto en toda la Comunidad Valenciana, contando para ello con nueve vehículos industriales, permitiendo ahorrarse el coste que supondría un reparto adicional.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras:

1. Disponer de unas determinadas soluciones técnicas y condiciones excepcionalmente favorables para suministrar los productos y prestar los servicios adecuadamente al contar con una plantilla de cuatro técnicos de mantenimiento y de reparación de equipos para resolver cualquier imprevisto que pudiera surgir en sus clientes.
2. Presentan un presupuesto firmado y remitido a su empresa CUARTERO HIGIENE, SL, por parte de la empresa fabricante de los productos para este concurso, LEA, en el que se estipula que el precio de la máquina de afeitar del fabricante se ofrece a 0,178€ sin IVA por unidad, precio que consideran les permite alcanzar un margen de beneficio suficiente para su empresa, siendo el precio unitario ofertado para este concurso por la empresa licitadora de 0,25€ sin IVA.

Por lo tanto, según la documentación presentada por el licitador, se considera que este justifica la oferta realizada.



III. CONCLUSIONES.

A tenor de las justificaciones del escrito presentado y demás documentación anexada se infiere, en definitiva, que la empresa desarrolla una explicación razonada sobre la viabilidad y del rigor económico de su oferta.

Todo ello permite considerar que el licitador **CUARTERO HIGIENE, S.L.**, justifica suficientemente su oferta presentada sin que se pueda presumir que es desproporcionada y anormalmente baja, por lo que se considera viable para la ejecución correcta del contrato.

Lo que se informa y traslada, salvo error u omisión, para que surta los efectos que en mejor derecho procedan.

En Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

